INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA JURÍDICA**	**VERSIÓN**	2
		PÁGINA	1 de 1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/12/2020

Santiago de Cali, 27 de diciembre de 2021.

De conformidad con la verificación de requisitos realizada para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios para la ejecución de trabajos artísticos, documentada en el formato "Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios", el Instituto Popular de Cultura, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de DANIELLE VIVIANA OSPINA SANTACRUZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°. 38.600.365 de Cali, para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: *"*Prestación de servicios para circulación de la agenda cultural para el desarrollo del Festival de las Artes en el marco en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo N°4148.010.26.1.1009-2021 suscrito entre la Secretaría de Cultura y el Instituto Popular de Cultura.*"*

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	La aspirante a contratista es una persona natural con formación en artes escénicas y trayectoria en espectáculos de circo moderno
EXPERIENCIA	✓	La aspirante a contratista acredita certificación donde se constata que ha participado en diferentes presentaciones artísticas y circenses, por lo tanto, cuenta con la idoneidad para desarrollar el objeto del presente contrato.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de mayo 26 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

El presente documento se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

CAROLINA ROMERO JARAMILLO
DIRECTORA
INSTITUTO POPULAR DE CULTURA

Proyectó: July Carolina Oviedo Casanova – Abogada, Contratista
Revisó: Carolina Uribe Buendía – Asesora Jurídica, Contratista